

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 24/11/2021, por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 02/10/2020, por la que se tienen por inadmitidas a trámite las solicitudes anuales de pago a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.5 y 10.1.5.1 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de crucíferas. Convocatoria 2015, campaña 2019, previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 24/11/2021 por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 02/10/2020, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas a la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.5 y 10.1.5.1 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de crucíferas. Convocatoria 2015, campaña 2019**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

15 DIC 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados


María Consolación Vera Sánchez
D.G. de Ayudas Directas
y de Mercados
SEVILLA

